



## INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2024 “ADQUISICIÓN DE CORTINAS” - ID N° 452.907

En la ciudad de Asunción, a los 28 (veintiocho) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, se reúne el Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República, ubicada en O’Leary N° 222 casi Pte. Franco, 6to piso, a fin de efectuar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2024 “ADQUISICIÓN DE CORTINAS” - ID N° 452.907**

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 09:00 hs. del día martes 27 de agosto del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las firmas:

1. **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, con RUC N° 787858-3
2. **VERA CORTINADOS DE SUSANA RAQUEL VERA GÓMEZ**, con RUC N° 2138200-0
3. **SM CORTINADOS DE SILVIO MARTÍNEZ SALDÍVAR**, con RUC N° 1095359-0

### 1.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 27 de agosto de 2024 siendo las 09:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 3 (tres) sobres. Se procedió a la apertura de la oferta a las 09:30 hs., la cual se constata en el siguiente cuadro:

NÚMERO	OFERENTE	MONTO Gs. IVA incluido
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	1.237.500
2	VERA CORTINADOS DE SUSANA RAQUEL VERA GÓMEZ	1.219.000
3	SM CORTINADOS DE SILVIO MARTÍNEZ SALDÍVAR	1.200.000



Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentado por los oferentes, se dejó constancia que:

**FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, presenta el formulario de oferta debidamente firmado, declaración jurada de mantenimiento de oferta con certificación de firma, Registro del Proveedor N° 1806113, donde se encuentra activo la cédula de identidad, la constancia de RUC y su mail: [franci\\_rotela@hotmail.com](mailto:franci_rotela@hotmail.com)

**VERA CORTINADOS DE SUSANA RAQUEL VERA GÓMEZ**, presenta el formulario de oferta debidamente firmado, la garantía de mantenimiento de oferta con certificación de firma, Registro de Proveedor N° 1794591 donde se encuentra en estado activo el documento de identidad, la constancia de RUC y su mail: [suvera82@hotmail.com](mailto:suvera82@hotmail.com)

**SM CORTINADOS DE SILVIO MARTÍNEZ SALDÍVAR**, presenta el formulario de oferta debidamente firmado, la garantía de mantenimiento de oferta con certificación de firma, Registro de Proveedor N° 1806208 donde se encuentra en estado activo el documento de identidad, la constancia de RUC y su mail: [silvio.martinezs@hotmail.com](mailto:silvio.martinezs@hotmail.com)

## 2.- DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada con los requisitos establecidos en la licitación, se realiza la verificación en la siguiente planilla:

Documentos sustanciales	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López	VERA CORTINADOS de Susana Raquel Vera Gómez	SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldívar
Formulario de Oferta* <i>El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* acompañado de certificación de firma respectiva	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No aplica	No aplica	No aplica



Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye que, las firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de todas las documentaciones de Carácter Sustancial exigidas en la licitación.

Continuando con la evaluación se realizó la verificación en el portal de la DNCP acerca de si los oferentes cuentan con sanciones por parte de la DNCP, siendo el resultado que se encuentran plenamente facultados a presentar ofertas en los procesos de licitación.

### **3 - ANÁLISIS DE PRECIOS:**

Seguidamente se detalla el precio ofertado por la firma oferente según el detalle expresado en el ANEXO N° 1 “**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**”. Luego de la verificación se evidencia que las ofertas no cuentan con errores aritméticos.

A continuación, se procede a la evaluación del precio ofertado de conformidad a lo establecido por Resolución DNCP N° 454/24; Observando que **No Existen** mayores diferencias a las permitidas entre el precio ofertado y el precio referencial correspondiente al presente llamado, según se puede observar en el cuadro comparativo de ofertas, el Comité de Evaluación resuelve **ACEPTAR** el precio ofertado.

### **4 - ANÁLISIS EN DETALLE.**

Continuando con la evaluación de las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del Art. 75. del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”-, que indica que la Evaluación basada en precio 2.1.1 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.* 2.1.2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.* 2.1.4 *Si dicha oferta cumple con todos los requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación la firma SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldívar cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial.*

<b>DOCUMENTOS LEGALES</b>	<b>SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldívar</b>
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	<b>CUMPLE</b>



Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de no contar, no se descalifica.	<b>PRESENTA</b>
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	<b>CUMPLE</b>
Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	<b>CUMPLE</b>
Certificado de Cumplimiento Tributario.	<b>CUMPLE</b>
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	<b>CUMPLE</b>
Demostrar la experiencia en PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año (2021, 2022 y 2023). Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Constancias de recepción satisfactoria del bien y/o servicio	<b>CUMPLE</b>
Declaración Jurada de que el producto ofertado cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas por la Convocante. (Adjuntar imagen referencial del producto)	<b>CUMPLE</b>

### **EXPERIENCIA:**

La licitación expresa que el oferente demostrar la experiencia con copias de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

En ese sentido vemos que el oferente ha presentado documentaciones que demuestran que el mismo cuenta con la experiencia requerida y **CUMPLE** con el mencionado requisito según puede observarse en el siguiente cuadro:

Nº	Empresa/Institución	2021	2022	2023
1	Banco Nacional de Fomento	350.000.000		
2	Comando de las Fuerzas Militares		23.385.600	



3	Centro Militar, Naval y Aeronáutico			116.100.000
<b>TOTAL</b>		<b>350.000.000</b>	<b>23.385.600</b>	<b>116.100.000</b>

El contrato presentado alcanza un monto de *Gs. 489.485.600 (guaraníes cuatrocientos ochenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos)*. Teniendo en cuenta este monto, se verifica que el oferente cuenta con una experiencia mucho mayor a la requerida en las bases del llamado, por lo que se acepta su experiencia y se procede a analizar los demás puntos.

### **Calificación Legal.**

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 34 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

En primer lugar, se verificó que la firma oferente participante haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones para participar y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual, se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por la firma en concurso, se corroboró nuevamente la presentación (en forma) del formulario de oferta. Por lo tanto, se evidencia que el oferente **SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldívar, CUMPLE** con la condición establecida.

En segundo lugar, se verificó los registros del personal de la convocante para detectar que el oferente o sus representantes no se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Luego se verificó que el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos no aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos con los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejercen la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

De este modo y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldívar**, **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.

**Capacidad Financiera: NO APLICA**

**Especificaciones técnicas:**

De la verificación de las especificaciones técnicas presentadas por el oferente se determinó que las mismas cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve ACEPTAR la oferta de la misma.

## **5.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Los rubros para esta Licitación Menor Cuantía Nacional corresponden a la partida presupuestaria: 541 “Adquisiciones de Muebles y Enseres”, del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2024 asignado a esta Vicepresidencia de la República, según CDP N° 49/2024.

## **6.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 55 “Adjudicación” de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y el Art. 31 y 82 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y de acuerdo a lo determinado en el pliego: “*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por “EL TOTAL” se eleva a consideración del Director General de Administración y Finanzas, recomendando salvo mejor parecer:*



Que, la adjudicación de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2024 “ADQUISICIÓN DE CORTINAS” - ID N° 452.907, recaiga en la firma SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldívar con RUC N° 1095359-0 por un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (veinticinco millones de guaraníes) y un monto máximo de Gs. 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes); esto considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en las bases de la licitación y posee la capacidad económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptados los precios ofertados, conforme al detalle del ANEXO N° 2 “CUADRO DE ADJUDICACIÓN”.

Se da por concluida la evaluación a los 04 días del mes de setiembre de 2024.

**Lc. Hipólito Espínola**  
Director Financiero  
Vicepresidencia de la República

  
**Abg. LILIANA BENGHECHEA ROLÓN**  
Asesora Jurídica  
Vicepresidencia de la República

ANEXO Nº 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

		Grupo 1 - Adquisición de cortinas			Licitación: 452907 - Adquisición de cortinas			Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 250000000 Máximo: 500000000)								
		FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO			VERA CORTINADOS de SUSANA RAQUEL VERA GÓMEZ			SM CORTINADOS de SILVIO MARTINEZ SALDIVAR								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio referencial	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	VARIACIÓN %	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	VARIACIÓN %		
1	52131501-005	Cortina de fibra de vidrio y tela antisolar	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.245.333	1	1.237.500	1.237.500	marca: FRANCI fabricante: FRANCI procedencia: NACIONAL	-1%	1	1.219.000	1.219.000	marca: VERA CORTINADOS fabricante: SUSANA RAQUEL VERA procedencia: NACIONAL	-2%		
					Total por Grupo: 1.237.500						Total por Grupo: 1.219.000					
											Total por Grupo: 1.200.000					



**Lic. Hipólito Espínola**  
Director Financiero  
Vicepresidencia de la República



**Abg. LILIANA BENGOCHEA ROLÓN**  
Asesora Jurídica  
Vicepresidencia de la República

**ANEXO Nº 2 - CUADRO DE ADJUDICACION**

Licitación: 452907 - Adquisición de cortinas

Grupo 1 - Adquisición de cortinas Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 25000000 Máximo: 50000000)

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	SM CORTINADOS de SILVIO MARTINEZ SALDIVAR		Características
				Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	
1	52131501-005	Cortina de fibra de vidrio y tela antisolar	unidad de medida: UNIDAD presentación: UNIDAD	1	1.200.000	marca: SM CORTINADOS fabricante: SM
Total por Grupo:					<b>1.200.000</b>	



**Lic. Hipólito Espínola**  
 Director Financiero  
 Vicepresidencia de la República



Abg. LILIA B. BENGOCHEA ROLÓN  
 Asesora Jurídica  
 Vicepresidencia de la República